



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-02051440- -NEU-DESP#MPI - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02051440- -NEU-DESP#MPI, del registro del Ministerio de Producción e Industria; vinculado al expediente de Gestión Documental N° 8430-000562/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, la Subsecretaría de Producción dependiente del Ministerio de Producción e Industria, solicita la compra de un total de siete (7) vehículos 0 km, detallados en cinco (5) pick up doble cabina, doble tracción, 4x4; y dos (2) pick up doble cabina, tracción simple, 4x2, destinados a ejecutar tareas dependientes del Organismo;

Que actualmente la Subsecretaría de Producción dispone de una flota de vehículos que resulta insuficiente para cubrir la gran cantidad de actividades que debe llevar a cabo la misma, además de la ejecución de operatorias con financiamiento externo, destinados al sector de la producción agropecuaria (agricultura familiar, ganadería, acuicultura, fruticultura, horticultura, silvicultura), todo ello de aplicación en el territorio de la Provincia del Neuquén;

Que mediante Decreto Decreto DECTO-2022-268-E-NEU-GPN, se prorrogó el estado de Emergencia Hídrica, Social y Productiva, en virtud a que se ha mantenido la condición de sequía, además de preverse precipitaciones deficitarias, situación que demanda una acción continua en todo el territorio para la gestión del agua en áreas rurales, para uso domiciliario y productivo, y en la mitigación de daños y riesgos a las actividades primarias, como la ganadería y la agricultura en las áreas de secano, siendo la Subsecretaría de Producción la autoridad de aplicación;

Que según el Pedido de Suministro N° 4927, el valor estimado asciende a la suma de pesos sesenta y ocho millones setecientos cincuenta mil (\$68.750.000,00), correspondiendo realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación;

Que ha tomado la debida intervención la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Producción e Industria y la Subsecretaria de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que la presente contratación se enmarca en lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control 2141, y artículos 1º inciso a) y 2º inciso a) del Decreto Reglamentario N° 2758/95, modificado por el Decreto DECTO-2022-612-E-NEU-GPN;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Coordinación Administrativa del Ministerio de Producción e Industria, a través de la Dirección de Compras a efectuar el llamado a Licitación Pública, para la compra de siete (7) vehículos 0km; detallados en: cinco (5) pick up doble cabina, doble tracción, 4x4, y dos (2) pick up doble cabina, tracción simple, 4x2; destinados a cumplimentar las tareas que ejecuta la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Producción e Industria.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones, por el que se registrará el presente llamado a Licitación Pública, que forma parte del presente como documentos **PLIEG-2022-02135013-NEU-ADM#MPI** y **PLIEG-2022-02216502-NEU-ADM#MPI**.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración, a fijar lugar, fecha y hora de apertura de sobres, dentro de los plazos previstos en el Reglamento de Contrataciones, como así también a la designación oportuna de la Comisión Asesora de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, en el marco del artículo 39º del Reglamento de Contrataciones Decreto N° 2758/95 de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

U.O 02- SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

ACO 011-CONDUCCIÓN SUPERIOR – SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

Juri	SA	UO	Fina	Func	SFunc	INC	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	Ub	Importe
5	MP	02	04	05	0	04	03	00	0	5564	0	\$68.750.000,00

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Artículo 5º: **PUBLÍCASE** en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a Licitación Pública, autorizado en el artículo 1º, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 0381/17.

Artículo 6º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción e Industria.

Artículo 7º: Comuníquese, Publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

